



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3591] a [8L/5300-3693]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3691]

NÚMERO TOTAL DE SOLICITANTES Y OTROS EXTREMOS RESPECTO DE LA AYUDA DE INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO (CE) N.º 1698/2005 DURANTE 2011, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Respecto de la ayuda de indemnización compensatoria establecida en el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 durante el ejercicio 2011:

Número total de solicitantes
Número total de solicitudes denegadas.
Número total de solicitudes inadmitidas.
Número de solicitantes que no tienen la condición de beneficiario/a.
Número total de ayudas renunciadas.
Número total de solicitantes a los que se les ha exigido el reintegro de la ayuda.
Número total de perceptores de la ayuda.
Importe total de las ayudas concedidas durante el ejercicio 2011.

En Santander, a 25 de marzo de 2014

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sainz-Maza. Diputada G.P. Socialista."